

DECRETO UNIVERSITARIO N°8570

Osorno, 13 de Mayo de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memorándum N°07/2022 del Sr Rector.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **OSCAR ALEJANDRO DIAZ CARRASCO**, R.U.N.: 10.551.872-2, Profesor Titular A Grado 5º E.S., jornada completa, como Vicerrector de Investigación y Postgrado, a contar del 16 de Mayo de 2022.

2.- Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



CECILIA VARELA BUSTOS
CONTRALORA (S)

LSE/ISM/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Contraloría Interna
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría Investigación y Postgrado
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Oficina de Partes
- Interesado